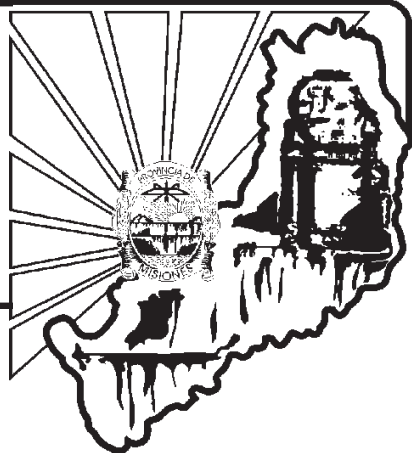


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXIX N° 16525

POSADAS, JUEVES 29 DE ENERO DE 2026

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decreto Completo N°: 1599/25.....</b>	<b>Pág. 2 a 7.</b>
<b>Decretos Sintetizados N°s: 1578, 1596 y 1597/25 .....</b>	<b>Pág. 7 y 8.</b>
<b>Municipalidad de Garupá: Resolución N° 043 .....</b>	<b>Pág. 8 y 9.</b>
<b>Sociedades:.....</b>	<b>Pág. 9 y 10.</b>
<b>Edictos:.....</b>	<b>Pág. 11 y 12.</b>
<b>Convocatorias:.....</b>	<b>Pág. 12 a 14.</b>

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1599

POSADAS, 13 de Agosto de 2.025.-

VISTO: El Expte. Administrativo N° 3425-02897-A-2.025. - Reg. I.PRO.D.HA. caratulado: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - “S/DECRETO REESTRUCTURACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS”; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Instituto se encuentra ejecutando obras de distintos Programas Federales como también Provinciales, siendo necesario adecuar las partidas de obras que figuran en el Presupuesto y la incorporación de aquellas obras nuevas que no fueron previstas en el plan de obras de cada uno de los Programas;

QUE, en el Expediente mencionado obra dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del I.PRO.D.HA. indicando que es opinión de ese Servicio Jurídico que el Artículo 14° de la Ley VII - N° 103 autoriza al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial;

QUE, en virtud de ello es procedente efectuar una adecuación de partidas, disminuyendo de las obras que cuentan con saldo sobrante, y que no serán ocupadas en forma inmediata e incrementando el crédito de aquellas obras que no cuentan con saldo, y realizar la incorporación de obras nuevas;

QUE, tal procedimiento es factible en virtud de las reglamentaciones legales vigentes.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE del Presupuesto Total de Erogaciones de la JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - ORGANISMO 43 - INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.) en el Presupuesto vigente, la suma de \$ 10.187.000.000,00 (PESOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES) en las partidas, codificaciones, y montos que se detallan en Planilla Anexa al presente artículo.-

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE y AUMENTASE según corresponda al Presupuesto Total de Erogaciones de la JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - ORGANISMO 43 - INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.) en el Presupuesto vigente, la suma de \$ 10.187.000.000,00 (PESOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES) en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos que se detallan en Planilla Anexa al presente artículo.-

ARTÍCULO 3°.- COMO CONSECUENCIA de lo dispuesto en los artículos precedentes DISMINÚYESE la necesidad de Financiamiento Neto del Presupuesto vigente en la suma de \$ 121.495.038,53 (PESOS CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO CON 53/100).-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: El Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Contaduría General de la Provincia, la Tesorería General de la Provincia, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, la Dirección General de Presupuesto, la Dirección de Administración del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - I.PRO.D.HA. y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.) Cumplido. ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA – Safrán*

**PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º**

**JURISDICCIÓN 04: MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** 10.187.000.000,00

**ORGANISMO 43: INSTITUTO PROV. DE DESARR. HABIT. (I.PRO.D.HA.)** 10.187.000.000,00

**CARÁCTER 1: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS** 10.187.000.000,00

**04-43-1-3-10-2-05-052-05220: POR TERCEROS** 4.150.000.000,00

0-60	HOSPITAL NIVEL 2 - TADAYOSHI KAMADA	250.000.000,00
0-74	REFACCIONES HOSPITAL-L.N.ALEM	150.000.000,00
0-81	REFACCIONES Y PUESTA EN VALOR HOSPITAL	450.000.000,00
0-83	10 CAPS ZONAS CAPITAL - INTERIOR	450.000.000,00
0-87	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE HOSPITALES	700.000.000,00
0-93	HOSPITALES EN VS. LOCALIDADES	500.000.000,00
1-03	HOSPITAL ZONA NORTE "RENÉ FAVALORO" - 3ER ETAPA	400.000.000,00
1-04	EDIFICIO INTERNACIÓN SAMIC - 2DA ETAPA	500.000.000,00
1-05	REFUN.Y REMOD.HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR.FERNANDO BARREYRO"	250.000.000,00
1-06	POLICLÍNICO Y GUARDERÍA POLICIAL	250.000.000,00
1-07	HOSPITAL NIVEL II - TADAYOSHI KAMADA - 4TA ETAPA	250.000.000,00

**04-43-1-4-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS** 4.687.000.000,00

0-02	BANCO DE TIERRAS Y VIVIENDAS SOCIALES	570.000.000,00
0-15	664 VIVIENDAS DE MAMPOSTERÍA CON LOTES	200.000.000,00
0-124	LOTES CON SERV.PARA 18 VIV.MAMPOSTERÍA	100.000.000,00
0-133	CLUBES DEPORTIVOS	100.000.000,00
0-151	INFR. Y NEXO VIAL PARA 680 VIV.-CASA PROPIA IV	300.000.000,00
0-154	1363 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021	2.000.000.000,00
7-44	PACK DE VIVIENDAS SUSTENTABLES LOCALIDADES VARIAS	300.000.000,00
8-29	VIVIENDAS PARA ABORÍGENES	300.000.000,00
8-30	1000 VIVIENDAS DE MAMPOSTERÍA - INTERIOR	517.000.000,00
8-37	1461 VIVIENDAS SUSTENTABLES DE MADERA 2020	300.000.000,00

**04-43-1-7-60-2-05-052-05220: POR TERCEROS** 1.350.000.000,00

2-53	INFR.Y NEXO VIAL PARA VIV. - CASA PROPIA II - III - IV	1.350.000.000,00
------	--	------------------

**PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2º**

**JURISDICCIÓN 04: MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** **10.187.000.000,00**

**ORGANISMO 43: INSTITUTO PROV. DE DESARR. HABIT. (I.PRO.D.HA.)** **10.187.000.000,00**

**CARÁCTER 1 : ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS** **10.187.000.000,00**

**04-43-1-2-10-2-05-052-05220: POR TERCEROS** **180.504.961,47**

1-79	NUEVO EDIFICIO COMISARÍA SECCIONAL BARRIO LAS DOLORES-POSADAS-MISIONES	90.504.961,47
1-80	DESTACAMENTO POLICIAL EN BARRIO PINDAPOY-SAN JOSÉ	90.000.000,00

**04-43-1-2-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS** **95.000.000,00**

0-16	CARCEL PARA MUJERES	95.000.000,00
------	---------------------	---------------

**04-43-1-3-10-2-05-052-05220: POR TERCEROS** **200.000.000,00**

0-97	HOSPITAL NIVEL II – JARDÍN AMÉRICA – 3ER ETAPA	200.000.000,00
------	--	----------------

**04-43-1-3-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS** **1.530.000.000,00**

3-20	INFRAESTRUCTURA PARA 22 LOTES SECTOR 3.H.6-RED VIAL Y PEATONAL-RED DE AGUA POTABLE-RED CLOACAL-RED FLUVIAL Y DRENAJES-POSADAS	80.000.000,00
3-23	4 POZOS PERFORADOS Y ELECTROMECAVICOS POR EMERGENCIA EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES	100.000.000,00
3-26	NEXO DESAGUES CLOACALES COMPLEJO COSTA SUR - POSADAS - ETAPA I	500.000.000,00
3-27	NEXO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COMPLEJO COSTA SUR - POSADAS - ETAPA I	500.000.000,00
3-28	SANEAMIENTO Y CERRAMIENTO DE LOTE DE ESCUELA SANTO CURA BROCHERO- ITAEMBÉ GUAZÚ	30.000.000,00
3-29	NEXO DE AGUA DN 160 TRONCAL NORTE Bº SAN MIGUEL - OBERÁ - ETAPA I	300.000.000,00
3-30	REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES EN EL COMPLEJO COSTA SUR - ETAPA 1 - SECTOR PLAYA CENTRAL Y CAMPING – POSADAS	10.000.000,00
3-31	PROVISION Y DISTRIBUCION DE CAÑOS EN OBRA PEAD PN 10 DN 630MM - ACUEDUCTO ACCESO SUR - E.B.A.P. PERON - TRAMO I-II-III - ETAPA 1 - POSADAS	10.000.000,00

**04-43-1-4-20-1-01-011: PERSONAL** **40.000.000,00**

01140	ASIGNACIONES FAMILIARES	40.000.000,00
-------	-------------------------	---------------

**04-43-1-4-20-1-01-012: BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES** **650.000.000,00**

01210	BIENES DE CONSUMO	150.000.000,00
01220	SERVICIOS NO PERSONALES	500.000.000,00

<b>04-43-1-4-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS</b>		<b>3.110.000.000,00</b>
0-10	VIVIENDAS MISIONERAS TIPO IV	50.000.000,00
0-41	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA JARDÍN AMÉRICA	100.000.000,00
0-101	OBRAS DE INFR.Y NEXO INTERIOR	300.000.000,00
0-121	ESTUDIOS DE IMPACTO AMB.PARA PROY.DE BARRIOS VIV.EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE MISIONES	50.000.000,00
0-122	INFR.PARA 156 VIV.PUNTA ALTA	150.000.000,00
0-137	INFRAESTRUCTURA PARA 95 LOTES SECTOR 3.H.1 -3.H.2- RED VIAL Y PEATONAL - RED DE AGUA POTABLE - RED CLOACAL - RED PLUVIAL Y DRENAJES - POSADAS	150.000.000,00
0-145	INFRAESTRUCTURA PARA 42 LOTES - SECTOR 3.H.5 - RED VIAL Y PEATONAL - RED DE AGUA POTABLE - RED CLOACAL - RED PLUVIAL Y DRENAJES - POSADAS	150.000.000,00
0-146	PROVISION DE CHAPAS PARA EVENTOS EXTRAORDINARIOS LOCALIDADES VARIAS	20.000.000,00
0-149	NAVE INDUSTRIAL PARA TALLER MUNICIPAL DE POZO AZUL - MISIONES	100.000.000,00
0-164	SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO Y MEJORA DE PROCESOS - POSADAS	15.000.000,00
0-167	ADICIONALES EN 40 VIV. SOLIDARIDAD/09 - GARUPÁ IV RELOCALIZADA EN POSADAS	10.000.000,00
0-169	REFACCIONES EN DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - POSADAS - 1° ETAPA	100.000.000,00
0-172	REFACCIONES VARIAS EN ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA - POSADAS - ETAPA 1	20.000.000,00
0-174	REPARACIONES DE VIVIENDA FOCO DE SEGURIDAD SECTOR 3.A - ITAEMBÉ GUAZÚ - 1° ETAPA	20.000.000,00
1-17	42 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA APÓSTOLES II - 1° ETAPA - OBRA 5443	300.000.000,00
1-19	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA OBERÁ - 1° ETAPA	300.000.000,00
1-26	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA CANDELARIA	100.000.000,00
1-27	40 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA COLONIA WANDA - 1° ETAPA - OBRA 5409	50.000.000,00
6-59	NEXOS PARA 100 VIVIENDAS LEANDRO N. ALEM	50.000.000,00
7-10	LOTES CON SERVICIOS Y ADICIONALES EN 100 D/10 VIVIENDAS POSADAS II - MISIONES	30.000.000,00
7-42	KITS CERRAMIENTOS DE TECHOS	15.000.000,00
7-57	30 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA PUERTO LIBERTAD - 1° ETAPA - OBRA 5410	150.000.000,00
7-60	TRABAJOS ADICIONALES P/B° 50 D/10 VIVIENDAS POSADAS XI	20.000.000,00
7-67	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN URBANIZACIÓN ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS	20.000.000,00
9-36	PROGRAMA TECHO - OPERATORIA CON MUNICIPIOS	500.000.000,00
9-73	TRABAJOS ADICIONALES EN OBRAS N° 4191, 4315, 4658 Y 4726 - 740 HAS ITAEMBÉ GUAZÚ	20.000.000,00
9-91	ADIC.DE OBRAS PARA 50 D/10 VIV.POSADAS VI Y SOLID/09 POSADAS XXIV	20.000.000,00
9-92	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO EN EL SECTOR II (ZONA CENTRO) DE LA URB.ITAEMBÉ GUAZÚ	50.000.000,00

9-97	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA PUERTO ESPERANZA	200.000.000,00
9-98	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA LEANDRO N. ALEM	50.000.000,00

**04-43-1-5-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS 1.920.000.000,00**

0-103	CONSTRUCCIÓN DE 5 AULAS EN ESCUELA	50.000.000,00
3-39	REPARACIÓN DE ESCUELAS LOCALIDADES VARIAS	500.000.000,00
3-41	ESCUELA 746 PTO.IGUAZÚ 2DA ETAPA	500.000.000,00
4-69	CONST. DE SEC. 2 (ZONA CENTRO) DE LA URB. I.GUAZÚ	300.000.000,00
4-73	ESC. PRIMARIA EN SECTOR 2 (ZONA SUR) I.GUAZÚ	200.000.000,00
8-19	E.P.E.T N°21 - SAN VICENTE	300.000.000,00
9-17	ESCUELA BOP N° 112	70.000.000,00

**04-43-1-7-30-2-05-052-05220: POR TERCEROS 1.770.000.000,00**

2-76	NEXO ELÉCTRICO PARA HOSPITAL NIVEL II TADAYOSHI KAMADA	500.000.000,00
2-90	NEXO ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN SECTORES 3.D Y 3.E- I.GUAZÚ	300.000.000,00
2-95	AMPLIACIÓN DE POTENCIA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2 KV - ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS	350.000.000,00
3-03	RED ELÉCTRICA DE BT Y AP SETA N° 27 SECTOR 3.H. ITAEMBÉ GUAZÚ	150.000.000,00
3-05	RED ELÉCTRICA PARA 76 LOTES CON SERVICIOS AV. JAURETCHE - POSADAS	50.000.000,00
3-06	RED ELÉCTRICA DE BT Y AP SETA N° 26 - SECTOR 3.H. - ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS	150.000.000,00
3-07	LINEA DE MEDIA TENSIÓN SET 26-27-28 - SECTOR 3.H. - ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS - 1° ETAPA	200.000.000,00
3-08	RED ELÉCTRICA DE BT Y AP SETA N° 28 - SECTOR 3.H. - ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS	60.000.000,00
3-09	SUMINISTRO ELÉCTRICO SE 33 BT CON DISTRIBUCIÓN LBT- LOTE SANTA HELENA- COLONIA WANDA - 2° ETAPA	10.000.000,00

**04-43-1-7-60-2-05-052-05220: POR TERCEROS 570.000.000,00**

2-50	MOVIMIENTO DE SUELO PARA 28 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 - SECTOR 2.D.2 - I.GUAZÚ	50.000.000,00
2-57	NEXO VIAL AVDA. LOS LAPACHO- PROG. 600-1200- ITAEMBE GUAZU	100.000.000,00
2-58	REVESTIMIENTO DE CALZADA EN CALLES VARIAS - SECTOR 3 - ITAEMBÉ GUAZÚ - ETAPA 1	300.000.000,00
2-59	NEXO VIAL PARA PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO AV. CRISANTEMOS - SECTOR 2 A 3 - ITAEMBÉ GUAZÚ	100.000.000,00
2-61	EJECUCIÓN DE SUBRASANTE Y BASE PARA PAVIMENTACIÓN AVDA CRISANTEMOS MANO NORTE E/CALLE TIRICA Y AVDA LOS COATIES - AVDA YERBA MATE E/CALLE EUCALIPTUS Y CALLE GUATAMBÚ - SECTOR 2 Y 3 - ITAEMBÉ GUAZÚ	10.000.000,00
2-62	EJECUCIÓN DE SUBRASANTE Y BASE PARA PAVIMENTACIÓN DE AVDA PALO ROSA E/AVDA YERBA MATE Y CALLE CHIVATO - AVDA YERBA MATE E/AVDA PALO ROSA Y CALLE EUCALIPTUS - SECTOR 3 - ITAEMBÉ GUAZÚ	10.000.000,00

<b>04-43-1-3-10-101-10130: AMORTIZACION DE OTRAS DEUDAS</b>		<b>121.495.038,53</b>
0-29	IPS - RETIRO VOLUNTARIO	1.910.919,91
0-30	IPS - PLANTA PERMANENTE	110.624.990,73
0-31	IPS - PLANTA TEMPORARIA	8.959.127,89

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 1578

POSADAS, 06 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.", la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 16/100 (\$ 1.128.619,16), por la provisión del Servicio de Oxígeno Medicinal, durante el período de Marzo a Junio del 2.024 con destino al Hospital Nivel II "Dr. Justo José Pereyra" de Aristóbulo del Valle, según Actas de Recepción N° y Facturas que a continuación se detallan, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFECTOR	MES	ACTA N°	FS.	FACTURA	FS.	IMPORTE
HOSPITAL NIVEL II "DR. JUSTO JOSÉ PEREYRA" ARISTÓBULO DEL VALLE	MARZO 2.024	020/24	5	"B" N° 00418-00003901	3	\$ 898.069,16
	ABRIL 2.024	025/24	18 (Ref.)	"B" N° 00249-00075536	15	\$ 40.839,00
	MAYO 2.024	032/24	31 (Ref.)	"B" N° 00249-00075998	28	\$ 158.092,50
	JUNIO 2.024	038/24	43 (Ref.)	"B" N° 00249-00076756	41 (Ref.)	\$ 31.618,50
TOTAL						\$ 1.128.619,16

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:

06-01-0-00-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-11	Oxígeno Medicinal	\$ 1.128.619,16

### DECRETO N° 1596

POSADAS, 12 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente, en la suma de \$ 209.708.492,28 (PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 28/100) conforme al siguiente detalle:

Planilla Nro. 3  
Anexa al Art. 2°

## RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	EPRAC
RECURSOS ESPECÍFICOS	209.708.492,28	209.708.492,28
1. RECURSOS CORRIENTES	209.708.492,28	209.708.492,28
1.1. DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	209.708.492,28	209.708.492,28
1.1.2. No Tributarios	209.708.492,28	209.708.492,28
1.1.2.1. Tasas y Tarifas	209.708.492,28	209.708.492,28
5. Tasa EPRAC - Art. 79° LEY X - N° 19 (antes Ley 3.391)	209.708.492,28	209.708.492,28

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 209.708.492,28 (PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 28/100) en el Presupuesto vigente del Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.), conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 04-MIN. DE HACIENDA, FIN. O. Y SERV. PÚBLICOS ORGANISMO 46 - ENTE PROV. REG. DE AGUA Y CLOA. (E.P.R.A.C.)

CARÁCTER 1 - Organismos Descentralizados

04-46-1-3-20-1-01-012-BS. Y SERV. NO PERSONALES \$ 209.708.492,28

Partida Parcial 01210 - Bienes de Consumo \$ 100.000.000,00

Partida Parcial 01220 - Servicios no Personales

Código S.C.D. 0-01 - Erogaciones del Organismo \$ 109.708.492,28

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.) la suma de \$ 209.708.492,28 (PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 28/100), por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 64/25.-

## DECRETO N° 1597

POSADAS, 13 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad, la suma total de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES CON 00/100), en concepto de pago de la Factura N° 02234-00021031 con fecha 03/06/2.025, a favor de la firma "TELECOM ARGENTINA S.A." - C.U.I.T. N° 30-63945373-8, en concepto de publicidad institucional para el Gobierno de la Provincia de Misiones, a través del Canal local SOMOS LITORAL, que consistió en 3 (tres) salidas diarias del material WIDE OBRA PET - INSTITUTO DEL CANCER 78", 3 (tres) salidas diarias del material NUEVA LUMINARIA YABEBIRY 51", 3 (tres) salidas diarias de PARQUE FOTOVOLTAICO 40" y 3 (tres) salidas diarias de QUÉ SE VOTA? 44". Distribuidos en todo Misiones, por la señal 7 de Flow, y en las cabeceras de Corrientes, Chaco, Formosa y otras ciudades que integran la cadena a través del sistema Flow, durante el mes de Mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES CON 00/100) a favor de la firma "TELECOM ARGENTINA S.A." - C.U.I.T. N° 30-63945373-8, por los conceptos expresados en el artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto vigente.-

## MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

RESOLUCIÓN N° 043

GARUPÁ, Misiones, 16 de Enero de 2.026.-

VISTO: La Ordenanza VI - N° 11; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a través de la misma se aprueba la Ordenanza General Tributaria Ejercicio 2.026;

QUE, en su artículo 7° se establece que los individuos o entidades sujetos a responsabilidades tributarias deberán cumplir con el pago de tasas y contribuciones utilizando la unidad de medida denominada Unidad Tributaria (U.T.), siendo

el valor de la misma a la fecha de su sanción de DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 217,00); QUE, asimismo, se establece que su valor se actualizará en forma acumulada trimestral en base a la variación del Índice General de Precios publicado por el INDEC, mientras que los montos resultantes de la actualización practicada conformarán el nuevo valor monetario de la Unidad Tributaria (U.T.) a partir del segundo mes de vencido del trimestre. POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GARUPÁ, MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE que, a partir del día 01 de Febrero del corriente año, en función al Índice General de Precios publicado por el INDEC, el valor de la Unidad Tributaria (U.T.) quedará fijado en DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 234,00).-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que la presente Resolución entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE y comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RIPOLL

PS19810 V16525

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### SECADERO ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado a los 13 días del mes de Enero del Dos Mil Veintiséis, se constituyó la sociedad denominada "SECADERO ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la Ciudad de Puerto Esperanza.

SOCIOS: GAMARRA ENZO JULIÁN, D.N.I. N° 29.953.257, CUIL 20-29953257-8, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Febrero de 1.983, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Ruperto Alchurrut S/N°, Barrio Km. 1, Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, estado civil casado, cónyuge CABRERA CAROLINA LUCÍA, D.N.I. N° 30.451.758, CUIL 27-30451758-7, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Agosto de 1.983, de profesión empleada en relación de dependencia, con domicilio en calle Ruperto Alchurrut S/N°, Barrio Km. 1, Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, estado civil casada.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior a las siguientes actividades: Servicios: Servicios de contratistas de mano de obra agrícola (incluye la poda de árboles, trasplante, cosecha manual de citrus, yerba mate, algodón, limpieza, etc.- Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica (incluye clasificado y/o tamaño, rastrillado, roturación de terreno, etc.).- Servicios de cosecha mecánica (incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, etc.). Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros. Alquiler de vehículos, maquinarias, camiones, rodados, herramientas afines, con o sin chofer, para la realización de obras civiles, metalúrgicas y de actividades de construcción, industriales, viales y/o mineras.- Comerciales: Mediante el transporte nacional e internacional de cargas y pasajeros; la compra-venta, permuta, con o sin garantía prendaria, importación, exportación, representación, comisión, acopio, envasado, distribución y fraccionamientos de productos terminados y/o en curso de elaboración, materias primas y mercaderías en general, sean estas de producción propia, nacional o extranjera; alquiler de bienes muebles; actividades de turismo y hotelería; el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y ganado, licencias y procesos; prestación de servicios de todo tipo.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ocho Millones (\$ 8.000.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas partes de Pesos \$ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones CABRERA CAROLINA LUCÍA, mil seiscientos (1.600) cuotas por la suma de Pesos Un Millón Seiscientos (\$ 1.600.000), equivalente al 20% del capital social, GAMARRA ENZO JULIÁN, seis mil cuatrocientas (6.400) cuotas por la suma de Seis Millones Cuatrocientos Mil (\$ 6.400.000), equivalente al 80% del capital social. Realizándose la integración del 25% en dinero en efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante Acta notarial, debiéndose integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de GAMARRA ENZO JULIÁN en su carácter de Socio-Gerente por el plazo de duración de la sociedad.

ADMINISTRADORES: GAMARRA ENZO JULIÁN, D.N.I. N° 29.953.257, con domicilio en calle Ruperto Alchurrut S/N°, Barrio Km. 1, Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones y CABRERA CAROLINA LUCÍA, D.N.I. N° 30.451.758, con domicilio en calle Ruperto Alchurrut S/N°, Barrio Km. 1, Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El día 30 de Septiembre de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.- Gamarra Enzo Julián, Socio Gerente.-

PP133497 \$15.000,00 V16525

#### ANDERSSON SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. READECUACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL.- Mediante Escritura N° 24 de fecha 15/01/2.026, pasada ante el Registro N° 24 de Posadas, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 47 de fecha 20/10/2.025, mediante la cual se ha resuelto el aumento de capital en razón de la Capitalización de resultados y además la Readequación del Estatuto Social, adaptándolo a las normas legales en vigencia establecidas en la Ley General de Sociedades y consecuentemente, su Estatuto queda readequado con su denominación: "ANDERSSON S.A.", con domicilio en la Jurisdicción de la Localidad de San Javier, Provincia de Misiones y sede social y domicilio legal y fiscal sito en Roque González N° 520/525 de la Localidad de San Javier, Provincia de Misiones, República Argentina.

SOCIOS: HÉCTOR GUILLERMO ANDERSSON, D.N.I. N° 16.705.799, CUIT 20-16705799-4, argentino nativo, nacido el 19/06/1.964, casado en primeras nupcias con María Elena Cardozo, Ingeniero Agrónomo; ENOK MARTÍN ANDERSSON, D.N.I. N° 42.715.638, CUIT 23-42715638-9, argentino nativo, nacido el 13/07/2.000, soltero, estudiante; y MATEO SEBASTIÁN ANDERSSON, D.N.I. N° 43.832.873, CUIT 20-43832873-5, argentino nativo, nacido el 12/02/2.002, soltero, estudiante; los tres socios domiciliados en Ruta 14, Kilómetro 850, Leandro N. Alem, Misiones. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años, contados a partir de su Inscripción originaria en el Registro Público, es decir el 14/10/1.980.

OBJETO: COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, en especial las del ramo de artículos electrodomésticos. INDUSTRIALES: La transformación de todo tipo de materias primas en productos manufacturados diversos. FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse; la constitución y transferencias de prendas e hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, dar y tomar dinero con o sin garantía y el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquier otro título de garantías de las permitidas por las leyes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. INMOBILIARIAS: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.- Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo. AGROFORESTALES: Adquirir, explotar, arrendar, administrar o vender establecimientos agrícolas y/o forestales; comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar; comprar y vender productos agropecuarios y/o forestales; forestar por cuenta propia y de terceros, incluso con facultades para adquirir y enajenar predios. TRANSPORTES: El transporte de cargas generales, de corta, media y larga distancia, dentro y fuera del país.

CAPITAL: \$ 60.000.000,00, dividido en 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.000,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por HÉCTOR GUILLERMO ANDERSSON, con 204 acciones; ENOK MARTÍN ANDERSSON, con 198 acciones; y MATEO SEBASTIÁN ANDERSSON, con 198 acciones.

ADMINISTRACIÓN: La Administración y dirección de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que resuelva la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Administradores: Director Titular y Presidente: HÉCTOR GUILLERMO ANDERSSON, CUIT 20-16705799-4, D.N.I. N° 16.705.799; y Director Suplente: ENOK MARTÍN ANDERSSON, CUIT 23-42715638-9, D.N.I. N° 42.715.638, ambos con domicilio en Ruta 14, Kilómetro 850, Leandro N. Alem, Misiones. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30/06.- Héctor Guillermo Andersson, Director Titular y Presidente.-

PP133499 \$15.250,00 V16525

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, PB, CABA, COMUNICA por cinco días que, con fecha 24/10/25 se presentó en Concurso Preventivo START.AR S.A. (CUIT 30-71539325-1) y con fecha 02/12/25 se declaró su apertura designándose a la Sindicatura Estudio “Bruzzo-Urueña” (Tel. 1134188621 y 1149978951). Se intima a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos (Art. 32° L.C.Q.) hasta el 1/4/26, ante la Sindicatura, mediante email dirigido a [startarconcursoverificacion@gmail.com](mailto:startarconcursoverificacion@gmail.com). Se deja constancia que existe un protocolo de verificación al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>), en el punto 9) del auto de apertura de este proceso concursal. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35° y 39°, de la Ley 24.522, los días 24/6/26 y 18/9/26 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 1/4/27 a las 10hs. (Art. 45° L.C.Q.). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 11/4/27. Se libra el presente en los autos “START.AR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 15306/2.025) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2.025. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Pedro Manuel Crespo. Secretario.-

PP133436 \$27.500,00 E16522 V16526

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BALBUENA RODRIGO DANIEL D.N.I. N° 37.590.174: EXPTE. N° 05240-B/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 27- MZ.: 542- LOTE: 07- DENOM. CAT.: SECC.: 27, MZ.: 542, PARC.: 07, B° 75 VIV. SUST. PROG. DE MADERA. I. GUAZÚ, POSADAS.
2. DOS SANTOS ESTELA MABEL D.N.I. N° 24.294.420: EXPTE. N° 06117-D/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 4996- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 VIV.) CALLE PALMERAS N° 5.007- MZ. 534- LOTE 26- POSADAS- MISIONES.
3. DA ROSA PAOLA LORENA D.N.I. N° 29.356.640: EXPTE. N° 06354-D/2025 S/ IRREG. HABIT.: DEN. ADM.: MANZ.: 0114, LOTE: 0086, NOM. CAT.: SECC.: 02, MANZ.: 0114, PARC.: 0011, CALLE: LAS LILAS I.G., FINCA: 10752, B° 100 VIV. D/10-POSA-

DAS XV- 1RA. ENTR. (34 VIV. F. LA RAMA) CHE ROGA/14 I. GUAZÚ.

4. MERLO YONATAN DANIEL D.N.I. N° 40.822.120 Y AZAR NAIN D.N.I. N° 39.225.511: EXPTE. N° 00964-M/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 27- MANZ. 0513- LOTE 0018- NOM. CAT. SECC. 027- MANZ. 0513- PARC. 0018- CALLE TIMBO- FINCA 12164- B° LOCALIDAD 5174- 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA- GRUPO III- I. GUAZÚ (2° ENT. 10 VIV. G&G) POSADAS.

5. ALVES ROBERTO D.N.I. N° 30.173.959: EXPTE. N° 05678-A/-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST.: SECC.: 27- MZ.: 0503- PARC.: 24- CALLE: TARUMA- FINCA: 5288- B° 78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VI- B° ITAEMBÉ GUAZÚ 508 VIVIENDAS- MISIONES- POSADAS.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133491 A Pagar \$16.500,00 E16524 V16526

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01510/25. “EXPTE. N° 04282-G/2025- Registro I.PRO.D.HA., caratulado: “GIMÉNEZ ANALÍA SOLEDAD - CLAUDINO RAMÓN ARIEL S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN VIV. SECC. 1-MANZ. 0176- LOTE 0020- PARC. 0020- PART. 4356- B° 60 VIV. D-05 (H. TORRES CONST.) CONCEPCIÓN DE LA SIERRA”.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. CLAUDINO RAMÓN ARIEL, D.N.I. N° 23.438.127, respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre el Inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 1- MANZ. 0176- LOTE 0020- Nomenclatura Catastral: SECC. 001- MANZ. 0176- PARC. 0020- PART. 4356- PLANO: 43496- B° LOCALIDAD: 1218- 60 VIV. D-05- C. DE LA SIERRA (H. TORRES CONST.)- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 927/09, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/04/2.009, en lo que respecta a la Adjudicación en Condominio al Sr. CLAUDINO RAMÓN ARIEL, D.N.I. N° 23.438.127, de la vivienda identificada en el Art. 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. GIMÉNEZ ANALÍA SOLEDAD, D.N.I. N° 29.166.906. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133492 A Pagar \$13.500,00 E16524 V16526

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01705/25. EXPEDIENTE N° 03815-S/2025, Registro I.PRO.D.HA. caratulado como: “SÁNCHEZ SILVIA MERCEDES- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL – DENOM. ADMINISTR.: SECC. 11- MZ. 0059- LOTE 04- B° LOCALIDAD: 12 VIV. PROG. AGRUPADAS- RUIZ DE MONTOYA- II ETAPA- MNES.”- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se procedió a otorgar en Plan Venta la vivienda identificada como: “Denominación Administrativa: SECC. 11- MANZ. 0059- LOTE 04- B° LOCALIDAD: CONV. N° 1801- 12 VIV. PROG. AGRUPADAS- RUIZ DE MONTOYA- II ETAPA- MNES.- RUIZ DE MONTOYA”, a favor de la Sra. SÁNCHEZ SILVIA MERCEDES D.N.I. N° 30.717.837.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 2008/4 perteneciente a la Sra. SÁNCHEZ SILVIA MERCEDES D.N.I. N° 30.717.837, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO). Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133493 A Pagar \$12.000,00 E16524 V16526

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01755/25. “EXPEDIENTE N° 06643-G/2025, Registro I.PRO.D.HA. caratulado como: “GÓMEZ LUCAS ADRIÁN S/ DENUNCIA DE ALQUILER DE VIVIENDA A PÍRIZ ANA MARÍA- B° 100 VIV. CHACRA 132- 3° EN.- MZ. J- LOTE 14 (EN SISTEMA) MZ. Q- LOTE J (EN TERRENO Y PLANO 33910) POSADAS- MISIONES - RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 205/18- PRONTO DESPACHO.”- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o administrativo, mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: CHACRA 132- MANZ.: J- MONOB.: 13- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 020- CHACRA 0132- MANZ: 0024- PARC.: 0014- PART.: 100176- PLANO: 33910- B° LOCALIDAD: POSADAS- 100 VIVIENDAS- CHACRA 132- 3° ENT.” a favor de la Sra. PÍRIZ ANA MARÍA D.N.I. 6.430.161.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 544/6, perteneciente a la Sra. PÍRIZ ANA MARÍA D.N.I. 6.430.161, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- Directorio IPRODHA.-

PP133495 A Pagar \$13.500,00 E16524 V16526

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. DIMAS MAXIMILIANO ARIEL D.N.I. N° 34.971.764: EXPTE. N° 00235-D/2026 DIMAS MAXIMILIANO ARIEL S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. SECC. 27- MANZ. 0471- LOTE 22- NOM. CATASTRAL- SECC. 027- MANZ. 0471-PARC. 0022- CALLE PARAÍSO- FINCA 5.821- B° LOCALIDAD 5.526- 44 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2.021- SECTOR 3.C.3- I. GUAZÚ (CAMINOS- 44 VIV.) POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133496 A Pagar \$7.500,00 E16524 V16526

## CONVOCATORIAS

ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de “Itatí y Asociados S.A.” que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido por el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, para el día 10 de Febrero de 2.026 a las 17:00 y 18:00 horas en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia por la plataforma “ZOOM PREMIUN”, la cual permite la trasmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la disposición 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Misiones.
- 2) Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentos correspondientes al Ejercicio Nro. 28 finalizado el 31 de Agosto de 2.025.
- 4) Destino de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
- 6) Análisis y consideración de la adecuación del patrimonio neto en los términos del Artículo 206° LGS.-

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante

(ID, contraseña o link) remitida a la casilla de correo de los Accionistas, integrantes del directorio y de la comisión fiscalizadora de Itatí y Asociados S.A., dentro de las 48 horas anteriores al día de la Asamblea, debiendo a tales fines los Accionistas denunciar una casilla de correo electrónico válido en su comunicación a la asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla danieloscarr@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su D.N.I. que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-

DANIEL OSCAR ROMERO. Presidente.-

PP133489 \$42.500,00 E16522 V16526

CÁMARA METROPOLITANA DE TURISMO  
COMERCIO Y SERVICIOS DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la “Cámara Metropolitana de Turismo, Comercio y Servicios de Misiones”, Personería Jurídica A-3907, CONVOCA a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día jueves 19 de Febrero de 2.026 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, en su domicilio legal sito en Sarmiento N° 2.183, piso 3° de la Ciudad de Posadas, para considerar y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

PUNTO 2) Elección de dos socios para que presidan y hagan de Secretario de Actas de la Asamblea.

PUNTO 3) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

PUNTO 4) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 iniciado el 01 de Julio de 2.024 y finalizado el 30 de Junio de 2.025.

PUNTO 5) Elección de los miembros del Consejo Directivo de elección Directa quienes ocuparán los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero (Art. 36°, Apartado “A”, Estatuto).

PUNTO 6) Ratificación de miembros Consejeros (Art. 36°, Apartado “B”, Estatuto).

PUNTO 7) Elección de un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas; (Art. 45°, Estatuto).-

La Memoria, el Balance de Estados Contables y el Infor-

me de la Comisión Revisora de Cuentas se encuentra a disposición de los asociados interesados en la sede social de lunes a viernes de 8.00 a 12:00hs., como así mismo el padrón provisorio de asociados en condiciones de participar en la Asamblea. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con el número de asociados que en ella permanezcan.-

Dr. GERARDO DÍAZ BELTRÁN. Presidente.-

PP133498 \$17.500,00 E16525 V16526

UNIÓN DE LAS ESCUELAS  
DE LA FAMILIA AGRÍCOLA DE MISIONES  
UNEFAM  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Unión de Escuelas de la Familia Agrícola de Misiones (UNEFAM), CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de Febrero del 2.026 a las 09 hs. en la Sede de la UNEFAM, sito en la RN 14, Km. 974, Manzana 9 San Vicente, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Bienvenida y Oración.
- 2) Elección de 3 (tres) socios para formar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 4) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 5) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 33.
- 6) Informe del Síndico respecto a Memoria, Balance y Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 33.
- 7) Elección del Presidente por culminación de mandato.
- 8) Elección de 13 (trece) Consejeros por culminación de mandatos.
- 9) Elección de 2 (dos) Síndicos Titulares por culminación de mandatos.
- 10) Elección de 2 (dos) Síndicos Suplentes por culminación de mandatos.
- 11) Cuotas tratamiento.

La Asamblea se celebrará con los miembros sea cual fuera el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto (Art. 19° del Estatuto Social de UNEFAM). Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables y Memoria correspondientes al Ejercicio N° 33, como así también el padrón de socios con y sin derecho a voto, en la

Sede de la UNEFAM sito en RN 14, Km. 974, Manzana 9, San Vicente, Misiones.-

MARÍA CRISTINA BANDERA. Presidente.-

PP133500 \$15.000,00 E16525 V16526

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, RETIRADOS

Y PENSIONISTAS DE MISIONES

A.JU.RE.PE.M.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Jubilados, Retirados y Pensionistas de Misiones, Personería Jurídica A-73, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27/02/2.026 a las 8:30hs. en su sede social sito en calle Buenos Aires 2.057, Posadas, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización por los años 2.022 - 2.023 y 2.024.

3) Fijación del monto de la cuota social mensual y otros asuntos relativos a los socios.

4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Por finalización de mandato: Presidente - Pro-Secretario - Pro-tesorero - Vocal Titular 2° y 3° - 3 Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas - Titular y Suplente. Por renuncia: Vice-presidente y Tesorera.

5) Designación de 2 socios para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.-

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada de conformidad a los Estatutos, la Asamblea se realizará válidamente con el número de socios presentes.-

ELSA ROSA FARIA. Presidente.-

PP133501 \$9.500,00 E16525 V16526

COOPERATIVA YERBATERA

DOS DE MAYO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Yerbatera Dos de Mayo Ltda. CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, del Trigésimo Segundo Ejercicio Social, a llevarse a cabo el 23 de Febrero de 2.026 a las 17:00 horas en la sede del Club de Empleados de la Cooperativa, ubicado en picada Indumar S/N° de la Localidad de Dos de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.

2) Designación de tres asociados para formar una Comisión Escrutadora de Votos.

3) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al 32° Ejercicio Social finalizado el 30 de Septiembre de 2.025.

4) Consideración de los pagos por reintegro de gastos de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico de acuerdo al Artículo 50° del Estatuto Social.

5) Elección de: (a) Tres miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de: Rebek Eladio Rafael, Kauss José Horacio, y Jaworski Hugo Casimiro, por finalización de mandato y seis miembros suplentes en reemplazo de Scher José Armando, Sadovski Manuel Albino, Ramos Nerella Teresa, Asis da Silva Adellarmo, Luchuk Marcos Alejandro y Boschetti Juan Oscar, por finalización de mandato. (b) Un Síndico Titular y un Suplente por mandato vencido de los Señores Rizko Jaime Romeo y Dos Santos Luis Omar respectivamente.-

Artículo 32° Estatuto Social: Las Asambleas se realizan válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asistentes.-

HÉCTOR HUGO DINGLER. Presidente.-

PP133505 \$15.500,00 E16525 V16526

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Mesa Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia de Misiones, resolvió CONVOCAR a una Asamblea Extraordinaria, a celebrar el día viernes 13 de Febrero de 2.026 a las 18:00hs., según Acta N° 1.109 de 20 de Enero de 2.026. La misma se realizará en el Salón Auditorio del Círculo Médico Zona Sur, sito en Rivadavia 1.979 Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.

2) Consulta de los Colegiados por aumento de Cuota Mensual y Honorarios Mínimos.-

Lic. ANGÉLICA VIVIANA SALINAS. Presidente.-

PP133507 \$5.500,00 E16525 V16526